

Elciue meranedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

El citado Expediente; atendiendo a estar combene-  
dos los Interesados en el reparto y distribución que  
ha hecho presente de las oras de agua de dho Crecimiento  
señalando a cada taulla la correspondiente; Y que de  
este nuevo arreofo no resulta ningún perjuizio Comu-  
ni particular; Desde luego el Ayuntamiento apro-  
bo dho reparto de riego de la Atreguia de Alaxilla  
o Junco: Acordo se guarde y cumpla en el modo y  
forma q en el ve contiene; Para lo qual se ha de aver  
y enterre puntualmente a los Dueños de dhas taullas  
a fin de que les conste, y procuren la exacta observan-  
zia de esta providenzia y obre la demarsa q se ha  
hecho; Parando Escrivano a notificarla, y  
poniendo la correspondiente diligenzia de ello.

Titulo de Zixuspa  
no y danordox del  
Juan Alaxon

Quise un titulo de Zixuspa y Angrador, de  
pachado por el tribunal de l.º Roto Medicato a fa-  
vor de Juan Alaxon de dha Ciudad, vuska en  
Madrid a ocho del proximo Julio; Del qual se hizo